VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 66/22	O.C. Institucional N° ____

Nivel de Entidad:	**12 - PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión:**	**12/07/2022**
Entidad:	**2 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1233 - UOC - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
ID del Llamado:	**413.614**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD N° 04/22**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS**		
Proveedor:	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**RUC:**	**80002756-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cable de 4 mm (por rollo)	Unidad	Pucara	Argentina	2	368.620	737.240
2	2	Cable de 6 mm (por rollo)	Unidad	Pucara	Argentina	3	549.450	1.648.350
3	3	Cable multifilar de 2 mm	Unidad	Pucara	China	2	201.700	403.400
4	4	Cable multifilar de 2x2 nm (cordón)	Unidad	Pucara	China	2	343.470	686.940
5	5	Cinta aisladora	Unidad	3m	China	12	6.040	72.480
6	6	Ficha hembra	Unidad	Prow	China	12	2.430	29.160
7	7	Ficha macho	Unidad	Prow	China	12	2.430	29.160
8	8	Foco de 15/20 w	Unidad	Ecolight	China	43	14.950	642.850
9	9	Llave de tensión unipolar 32 amp.	Unidad	Sica	China	5	17.735	88.675
10	10	Llave unipolar de 40 amp.	Unidad	Sica	China	5	23.565	117.825
11	11	Pico ciego	Unidad	ET	China	13	2.800	36.400
12	12	Pico para punto o pico llave	Unidad	ET	China	15	4.830	72.450
13	13	Picos o llaves para acondicionado	Unidad	ET	China	6	17.735	106.410
14	14	Picos para toma	Unidad	ET	China	24	4.665	111.960
15	15	Picos para toma de computadoras	Unidad	ET	China	18	10.735	193.230
16	16	Pila alcalina AA	Unidad	Rayovac	China	24	15.460	371.040
17	17	Pila alcalina AAA	Unidad	Rayovac	China	24	12.370	296.880
18	18	Placa interna para 1 pico	Unidad	ET	China	12	4.200	50.400
19	19	Placa interna para 2 picos	Unidad	ET	China	10	4.200	42.000
20	20	Placa interna para 3 picos	Unidad	ET	China	6	4.200	25.200
21	21	Cápsula externa para 1 pico	Unidad	ET	China	10	6.960	69.600
22	22	Cápsula externa para 2 picos	Unidad	ET	China	10	7.240	72.400
23	23	Cápsula externa para 3 picos	Unidad	ET	China	4	10.020	40.080
24	24	Cápsula externa para 4 picos	Unidad	ET	China	4	13.910	55.640
							Total:	**5.999.770**

SON GUARANÍES:	**CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA**		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	12/07/2022	11/08/2022	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	05 (cinco) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compras		
LUGAR DE ENTREGA:	Según Contrato		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	No	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	0	343	10	1	99	5.999.770
						Total:			5.999.770

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EMPORIO Ferretería S.R.L.	13/07/22	Karen Rojas B. Dirección UOC Vicepresidencia de la República	Lic. Raúl A. Fernández Fernández Director Gral. de Adm. y Finanzas Vicepresidencia de la República

Obs. 1- Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ejemplar 3: UOC